



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/19/28-00
ACTA 1201/09/09/2024**

“POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, CON PARECER FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE LA PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSC.”

VISTO: El Memorando DGP/383/2024 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite el informe de los permisos concedidos a la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc. con C.I.C. N° 1.758.794, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, del 01/09/2024 hasta el 31/08/2025.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el pedido obedece a su proclamación como Decana de la FP-UNA, por el periodo 2021-2026, con antigüedad del 01/09/2021, y la imposibilidad de cumplir con ambos cargos en el periodo solicitado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/19/28-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de Extensión Permiso sin Goce de Sueldo, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, en carácter de Docente Técnico I, Categoría UM1, del 01/09/2024 hasta el 31/08/2025.

24/19/28-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

